



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

028 K bis

28 de noviembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez
Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez
Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz
Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes
Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Integrante

Dip. Conrado Paz Torres
Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LA
REFORMA CONSTITUCIONAL PARA
LA EXTINCIÓN DE ORGANISMOS
AUTÓNOMOS, PRESENTADA POR
LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE
DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso
del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Posicionamiento a favor de la Reforma Constitucional para la extinción de organismos autónomos*, lo que hago al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeras y compañeros diputados, quiero manifestar mi respaldo a las reformas constitucionales que reorganizan las funciones de siete organismos, entre ellos el INAI, COFECE, IFT, CONEVAL, CRE, CNH y MEJOREDU. Estas reformas no buscan debilitar derechos ni retroceder en nuestras obligaciones, sino avanzar hacia una administración pública más eficiente, austera y alineada con las necesidades del pueblo de México.

Esta propuesta responde a los principios fundamentales de austeridad republicana que guían nuestro movimiento. Desde 2018, los organismos implicados han recibido más de 32 mil millones de pesos, recursos que ahora podrán redirigirse a programas prioritarios como el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Con ello, garantizamos un uso más racional y justo de los recursos públicos.

La administración centralizada del Estado es suficiente para asumir las funciones que actualmente desempeñan estos organismos. Las duplicidades funcionales, que representan un gasto excesivo, serán eliminadas sin afectar la calidad de los servicios ni la defensa de los derechos ciudadanos.

Es fundamental aclarar que los derechos laborales del personal de estas instancias serán plenamente respetados. Esta transición se hará con orden y justicia, asegurando que ninguna trabajadora ni trabajador se quede desprotegido.

La integración de estas funciones en dependencias del Ejecutivo Federal y el INEGI permitirá simplificar la gestión pública y mejorar la coordinación interinstitucional. Esto fortalecerá la gobernanza y garantizará la efectividad de las políticas públicas.

La Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno asumirá las tareas del INAI, preservando sus principios fundacionales. Además, el INE gestionará las responsabilidades vinculadas a los partidos políticos, mientras que la Secretaría de la Función Pública atenderá la transparencia en la administración pública federal. Así, aseguramos el derecho de acceso a la información sin gastos superfluos.

El INEGI, con su probada capacidad técnica y autonomía de gestión, será el encargado de medir la pobreza y evaluar los programas sociales, tareas previamente a cargo del Coneval. Este cambio optimizará recursos sin comprometer la calidad de los datos y análisis.

Las tareas de regulación técnica y económica en materia energética pasarán a la Secretaría de Energía, eliminando la CRE y la CNH. Con ello, se garantiza una regulación sólida, alineada a los intereses nacionales, sin la necesidad de organismos duplicados.

Un organismo descentralizado en la Secretaría de Economía asumirá las funciones de COFECE e IFT. Este nuevo diseño permitirá prevenir monopolios y garantizar la libre competencia económica, cumpliendo con nuestros compromisos internacionales, como el T-MEC, y asegurando eficiencia técnica e independencia.

Las atribuciones de MEJOREDU se integrarán a la Secretaría de Educación Pública, alineando las políticas educativas con los principios de calidad y equidad, sin estructuras burocráticas adicionales.

Las modificaciones a 16 artículos constitucionales y la armonización de leyes secundarias permitirán una transición ordenada y legalmente sustentada. Esto asegura la viabilidad y claridad en la implementación de estos cambios.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha enfatizado que estas reformas respetan plenamente compromisos internacionales como el T-MEC. Esto garantiza que nuestra apertura económica y nuestras relaciones comerciales permanezcan sólidas y confiables.

Entendemos las preocupaciones de la oposición, pero es importante reiterar que esta reforma no elimina contrapesos ni vulnera derechos. Por el contrario, fortalece el sistema democrático al optimizar recursos y evitar la fragmentación institucional que ha caracterizado décadas de gobierno.

Compañeras y compañeros, esta reforma no es un retroceso, sino un paso adelante hacia un gobierno

más eficaz, austero y comprometido con el bienestar del pueblo ¡Es por el pueblo y para el pueblo! O en otras palabras, con el pueblo todo sin el pueblo nada.

Es cuanto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo, a 21 de noviembre de 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



www.congresomich.gob.mx